



Chile  
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Ministerio de Educación

## Gratuidad en la educación superior

---

Última actualización: 20 noviembre, 2023

---

### Descripción

Permite **financiar la matrícula y el arancel** durante el tiempo que dure la carrera al **60% de estudiantes con menores ingresos de la población**.

El beneficio se otorgará a los y las estudiantes que cumplan con los requisitos y que se matriculen en una de las [instituciones adscritas al proceso de Gratuidad 2023](#).

Postulación proceso 2024: **finalizó el 2 de noviembre de 2023**.

Última publicación de [resultados](#) de asignación inicial, renovantes y apelación: **3 de octubre de 2023**.

## ¿A quién está dirigido?

Estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Provenzan de los hogares pertenecientes al 60% de menores ingresos del país.
- Se encuentran matriculados en alguna de las [instituciones adscritas a la Gratuidad](#), en alguna carrera de pregrado con modalidad presencial.
- No posean grado de licenciatura o título profesional en una institución nacional o extranjera.
  - Quienes tengan un título técnico de nivel superior solo podrán acceder a la Gratuidad si se matriculan en una carrera conducente a un título profesional (con o sin licenciatura).
  - Los y las estudiantes de licenciatura podrán acceder a la Gratuidad si eligen un programa conducente a un título de profesor o profesora, pero solo se otorgará el beneficio por la duración del plan de estudios, el que no puede exceder los cuatro semestres.
- Tengan la nacionalidad chilena. Las personas extranjeras deberán contar con la permanencia definitiva o residencia. En caso de la residencia, los o las estudiantes deberán contar además con la enseñanza media completa cursada en Chile.
- En caso de estudiantes de cursos superiores, podrán acogerse al beneficio quienes no hayan excedido la duración formal de la carrera.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Una vez realizada la postulación, eventualmente las instituciones de educación superior podrían solicitar a los y las estudiantes que entreguen los [documentos descritos en la guía paso a paso, sección matrícula y evaluación SE](#), para acreditar su condición socioeconómica.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.